

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00059756

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No.

31.437-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2.250.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0190149862001

RAZON SOCIAL

TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑIA LIMITADA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 180 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CRUZ MOROCHO JOSE	Ecuatoriana	010029887-6			150.000
2	FERNANDEZ GUAMAN MANUEL	"	010065563-8			150.000
3	HDRS. MANUEL F. MOGROVEJO	"	010088621-7			150.000
4	MAXI MAXI JOSE J.	"	070044036-5 -			150.000
5	MAXI CARABAJA SEGUNDO	"	010118395-2			150.000
6	SUCULANDA GUAMAN CARLOS	"	010113902-5			150.000
7	SINCHE ARIAS MARI	"	010188562-3			150.000
8	LLIGUAIPUMA GUAMAN JUAN	"	010000530-5			150.000
9	GUAMAN AGUIRRE JAIME	"	010032471-3			150.000
10	SACASARI SACASARI LUIS	"	010117331-8			150.000
11	GUARTAMBEL LUIS E.	"	010145478-3			150.000
12	SANCHEZ CHILLOGALE JOSE	"	010091432-4			150.000
13	PATINO PATINO LUIS N.	"	010030866-7			150.000
14	BUELE G. MANUEL R.	"	010307295-5			150.000
15	BACULIMA PEREZ JULIO C.	"	010030645-5			150.000
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						


Superintendencia de Compañías
 30 ABR. 1999
Victor Barros Pontón
Registro de Sociedades

Receptor - Pagador
RECEBIDO NORMAL
 30 ABR. 1999
RECEBIDO

Certifico que la información es correcta

TOTAL

2.250.000


 Firma del representante legal

Cuenca, 29 de Abril de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL